

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1553/03	LUCAS MONTAÑES SAAVEDRA	8364250R	VILLANUEVA DE LA SERENA(BADAJOS)	07/10/2003	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
1563/03	DAVID INFANTE GIJON	DES000693	MERIDA(BADAJOS)	08/10/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1603/03	M. FRANCISCA RAMOS VINAGRE	8859408	BADAJOS(BADAJOS)	05/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1626/03	ANTONIO CARMONA PORTALO	72428141Z	HIGUERA DE LA SERENA(BADAJOS)	15/10/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1634/03	PEDRO BARCO ORTIZ	8807326M	FREGENAL DE LA SIERRA(BADAJOS)	15/10/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2003, sobre modificación nº 3 de Normas Subsidiarias y nº I del Plan Parcial Dehesa Boyal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en Sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2003, Proyecto de Modificación Puntual número tres de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Modificación Puntual número uno del Plan Parcial Dehesa Boyal, consistentes en: modificación número de viviendas, parcela mínima de uso residencial, estudio de dotaciones de la actuación, estudio de reparto de la edificabilidad y estudio de la distribución de edificabilidad por parcela.

Por ello y en cumplimiento del artículo 114 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública, por el plazo de un mes, mediante Anuncios en el "Boletín oficial" de la provincia, Diario Oficial de Extremadura y un Diario de tirada regional.

Castilblanco, a 26 de noviembre de 2003. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2003, sobre redelimitación de la Unidad de Ejecución 10 y 11.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2003, aprobó definitivamente la redelimitación de la UE 10 y 11, promovida por Promotora Vasco Núñez y Asociados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 4 de noviembre de 2003. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2003, aprobó definitivamente del

Estudio de Detalle de la UE 16, promovido por D. Francisco Sánchez Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 4 de noviembre de 2003. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2003, sobre Proyecto de Urbanización de la UE-OE-05.

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo “Gerencia Municipal de Urbanismo” del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 6, f) de los Estatutos, ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UE-OE-05 del área de reparto 152, denominada “Avda. de Portugal”, situada en la calle Avda. de Portugal con vuelta a Avda. Eugenio Hermoso, presentado por D. Vicente Moreno Carrasco en representación de Plus Supermercados, S.A. (antes Tengelman España S.A.), con C.I.F. A-80782519, y domicilio, a efectos de notificaciones, en Polígono Industrial “Carretera de la Isla”, calle Torre de los Herberos 99-100 A, Dos Hermanas (Sevilla).

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Mérida, a 28 de noviembre de 2003. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO

EDICTO de 25 de noviembre de 2003, sobre aprobación de la Bandera Municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción de la bandera municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al

público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estime conveniente durante el mismo plazo.

Peraleda del Zaucejo, a 25 de noviembre de 2003. El Alcalde, ANTONIO GONZÁLEZ TORRES.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2003, por la que se anuncia la Oferta Pública de Empleo para 2003.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Puebla de Sancho Pérez.

Número de Código Territorial: 06108.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2003 (aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2003).

Funcionarios de Carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala auxiliar. Nº vacantes: 1. Denominación: Auxiliar administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Nº Vacantes: 1. Denominación: Agente de la Policía Local.

Puebla de Sancho Pérez, a 13 de noviembre de 2003. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 3 de noviembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003 el Estudio de Detalle correspondiente a la manzana RI/VPI de la Unidad de Ejecución nº 8 a instancias de Inversiones y Construcciones Mérida, S.L. y Diseños y Construcciones de Extremadura, S.L., según proyecto redactado por el arquitecto D. José Palencia Retamar, consistente